

NOTA INFORMATIVA**REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO COMISIÓN NEGOCIADORA**

CONVENIO ÚNICO PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

07/03/17

Ayer, día 6 de marzo, se reunió de nuevo la Comisión negociadora del IV Convenio Único, en uno de los grupos de trabajo en que se ha “repartido” el análisis de los temas con los que hemos retomado la negociación. En esta ocasión volvemos sobre la **Clasificación profesional**, tema que CCOO consideramos que tenía que abordarse en primer lugar, junto con las **tablas retributivas asociadas al sistema de clasificación que se establezca**, para poder continuar con otros aspectos del Convenio.

La Administración comienza haciendo una recapitulación de lo planteado sobre clasificación en la reunión del 26 de enero. Según “su” *recapitulación*, en aquella ocasión se decidió **que “sería razonable mantener 5 Grupos profesionales”**, y estamos todos de acuerdo en que hay que **ajustar el sistema a las titulaciones académicas actuales**. Además, la redundancia que se da entre puestos de personal funcionario y personal laboral, sobre todo del Área Funcional 1, que realizan la misma actividad, tendría que dar paso a una funcionarización a través de los procesos de promoción cruzada pertinentes.

El hecho de plantearse un sistema de clasificación profesional actualizado y coherente le hace hablar a la Administración del **cómo, cuándo y cuánto... de todo esto**. Se propone crear un grupo de trabajo específico para ir tratando cómo llevar a cabo esta “pequeña revolución” que –dicen– será la nueva clasificación.

Para CCOO, el **cuánto** hay que poner sobre la mesa para lograr los objetivos que nos marcamos es y seguirá siendo fundamental. Evidentemente, tiene que haber un coste y una voluntad de la Administración para afrontarlo. Y sobre el tema de dineros lo tienen claro: estamos en manos de los Presupuestos Generales del Estado –cuando los haya– y de la línea que estos nos vayan marcando para el medio plazo.

CCOO queremos un Convenio con perspectiva de duración, con objetivos a medio y largo plazo, pero también tenemos objetivos retributivos a corto plazo y que, a falta de definir definitivamente los Grupos profesionales (nuestra propuesta de 4 grupos no era rígida y cerrada, pero parece que la Administración ya ha decidido que no vale), tenemos claro que **el punto de partida de la negociación tiene que ser la recuperación de las tablas retributivas de 2010**, antes del recorte del 5%, para establecer **un mínimo de 1.200 euros para el grupo inferior**.

La respuesta no nos sorprende: *será complicado recuperar el 5% en el escenario económico actual, habrá que ir viendo poco a poco...* ¿Pero no está creciendo la economía española por encima de la media europea? ¿Para los empleados públicos, que perdemos poder adquisitivo a pasos agigantados, no llegan los efectos? Y la excusa de la falta de Presupuestos o la necesidad de renovar a coste cero ya no se la cree ni quien la pronuncia. **Complicada negociación con estas premisas y más difícil acuerdo.**

De esta reunión solo sacamos en claro que la Administración va a **recopilar datos del personal laboral actual del ámbito del Convenio**, por grupos, titulaciones, distribución, etc. y **elaborar una “simulación”** de dónde podrían producirse saltos de grupo, redundancias funcionario-laboral, etc. para presentárnoslo en la próxima sesión. Darán traslado de los objetivos retributivos de la parte social (a la espera de tener Presupuestos quizá en este mismo mes) y nos convocarán a finales de marzo.

